



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Cesación de los efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	María Lucía Toro Duque
Demandado	Alberto de Jesús Sánchez Agudelo
Radicado	05001 31 10 014 2013 00848 00
Decisión	Atiende solicitud

Dado que mediante correo dirigido el once de los corrientes, el señor **Alberto de Jesús Sánchez Agudelo**, solicitó el desembargo de la cuenta de ahorros No. **01118559335** de Bancolombia; se le hace saber que, una vez desarchivado el asunto y revisado el mismo, se tiene que tal número de cuenta que cita, no fue objeto de medida cautelar dentro del trámite procesal.

Por el contrario, la medida que existió se decretó respecto a la cuenta No. **55187015609** de Bancolombia y la misma fue levantada.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64b0e87842603485273a51fb45fd28cf0aa7ba8a90a3022b9533b1e2f7db1a71**

Documento generado en 31/01/2023 01:43:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**